I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.
EL QUISCO, 07 MAR 2011

Nº 464 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. Base Legal DS. Nº1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Ord. Nº 071 de fecha 17.03.2011, del Departamento de Salud Municipal;
5. El Acuerdo Nº 35 de fecha 01.03.2011, de la sesión ordinaria de Concejo Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio Nº 532 de fecha 14.03.2011, que designa Subrogantes que indica;

DECRETO :

I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones para el Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

						AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION		M$
21	01				Personal de Planta		2000
21	02				Personal a Contrata		1200
22	04				Materiales de Uso a Consumo		2500
22	06				Mantenimiento y Reparaciones		500
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		200
29	05				Maquinas y Equipos	6400	
						6400	**6400**

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.
III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

Mª ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDE

ANIBAL REYES DIAZ
ALCALDE(S)

Distribución:
Depto. de Salud.-
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
UNIDAD DE CONTROL